



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá**

Tocancipá, octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

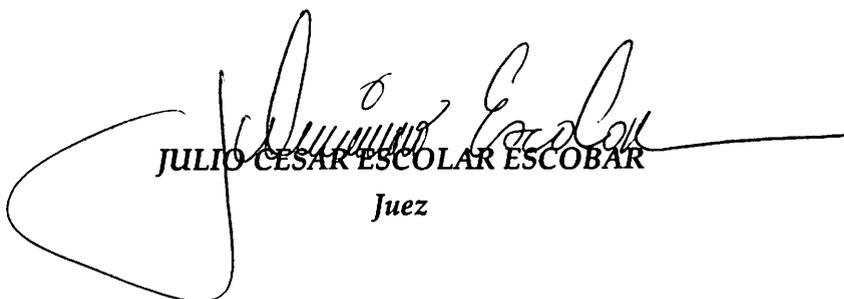
*Ejecutivo 25817-40-89-001-2020-00002-00*

Teniendo en cuenta las constancias de notificación que anteceden, se halla que fue notificado por AVISO el demandado TAIRO LIBARDO CUERVO HERNANDEZ, quien en el término de ley guardo silencio.

Por otra parte, se requiere a la parte actora para que sirva adelantar las gestiones tendientes a notificar a los demás demandados y así integrar el contradictorio.

Por secretaría desglóse los folios 21 a 24 los cuales no hacen parte de este proceso, y re fóliese el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR  
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 34 de OCTUBRE 12 de 2021 a las 8:00 a. m.  
Secretaría.

SIN FIRMA. ART. 9º DEC 806/20  
RITA HILDA GARZON MORALES